



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°208/2023

Acta N° 027/2023

Las Piedras, 01 de agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 53 maderas de eucaliptus de 2,4m x 12cm ancho x 1", que serán utilizadas para el mantenimiento de refugios peatonales.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa BADINIR SA – CENTER HOME, RUT. 216269260012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 8.692 (ocho mil seiscientos noventa y dos pesos uruguayos), a la empresa BADINIR SA – CENTER HOME, RUT. 216269260012 para la compra de 53 maderas de eucaliptus de 2,4m x 12cm ancho x 1", que serán utilizadas para el mantenimiento de refugios peatonales. El gasto será a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


ALCALDE Romina Espya

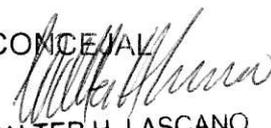

CONCEJAL EVA BARBIERI

CONCEJAL

AN CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL